RESOLUCION de la Comisión de Pianeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid por la que se transcribe relación de expedientes referentes a Planeamiento examinados por esta Comisión con fecha 28 de febrero de 1973, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

것들이 사용하실 상사 학교 기계 시

Relación de expedientes referentes a Planeamiento examinados por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid en sasión de 28 de febrero de 1973, con indicación de la resolución adoptada en cada expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y la Ley y el Reglamento sobre el Area Metropolitana de Madrid.

- 1. Madrid.—Expediente relativo a modificación del Plan Parcial para la construcción de un edificio de la plaza de Mariano de Cavia, números 1 y 3 con vuelta ai paseo de la Reina Maria Cristina, número 21, y calle de Gutenberg, número 30, promovido por «Construcciones y Contratas, S. A.» Aprobado definitivamente.
- 2. Madrid.—Expediente relativo a modificación de empla-zamiento de los patios interiores previstos en el polígono de la Chimenea, situado entre las calles de Antenio López y Her-menegildo Bielsa. Aprobado definitivamente.
- 3. Madrid.—Expediente relativo a rectificación de alineaciones en el paseo de la Dirección, entre la calle de Molina y la de Mariano Soriano, redactadas por los Servicios Técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo. Aprobado definitivamente.
- 4. Boadilla del Monte.—Expediente relativo a Proyecto de Parcelación para el desarrollo del Plan Parcial «El Cortijo» Lª fase. Aprobado definitivamente.
- 5. Aranjuez.—Expediente relativo a Plan Parcial de Ordenación «Camino de Ontigola», promovido por don Diego Gómez Garcia. Aprobado definitvamente, con la condición de qua presente nueva redacción de las Ordenanzas bajo el siguiente esquema: Ordenanzas Generales. Ordenanzas particulares de cada zona con las condiciones de uso, volumen, higiénicas y estéticas de cada una de ellas. Prescripciones mínimas de los servicios urbanos. vicios urbanos.

Lo que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta Lo que se inserta en el «noietin Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados, significando que los transcritos acuerdos no son definitivos en vía administrativa, pudiendo interponer, contra los mismos, recurso de alzada ante el excelentísimo Ministro de la Vivienda en el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de esta publicación.

Madrid, 22 de junio de 1973.—El Delegado del Gobierno, Pedro Doblado Calverie.

RESOLUCION de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid por la que se transcribe relación de expedientes referentes a Planeamiento examinados por esta Comisión con fecha 28 de marzo de 1873, con indicación de la resolución recalda en cada caso.

Relación de expedientes referentes a Plancamiento examinados por la Comisión de Plancamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid en sesión de 28 de marzo de 1973, con indicación de la resolución adoptada en cada expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y la Ley y el Regiamento sobre el Area Metropolitana de Madrid.

- Madrid.—Expediente relativo a Distribución de volúmenes para el Desarrollo del Plan Parcial Arroyo del Fresno, promovido por la «Compañía Telefónica Nacional de Españía». Aprobado definitivamente.
- 2. Madrid.—Expediente relativo a apertura de la calle particular Cabestany, con acceso desde la calle Virgen de los Rosales, en el término de Aravaca, promovido por don Manuel Sierra Navas, en representación de Antonio Sanfiz. Aprobado

Lo que se inserta en el «Boletin Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interezados, significando que los transcritos acuerdos no son definitivos en vía administrativa, pudiendo interponer, contra los mismos, recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda en el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de esta publicación.

Madrid / 22 de junto de 1822 El Delegado del Cablemas

Madrid. 22 de junio de 1973.—El Delegado del Gobierno, Pedro Doblado Calveria.

RESOLUCION de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid por la que se transcribe relación de expedientes refe-rentes a Planeamiento examinados por esta Co-misión con fecha 11 de abril de 1973, con indicación de la resolución recaida en cada caso.

Relación de expedientes referentes a Plancamiento examinados por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid en sesión de 11 de abril de 1973, con indicación de la resolución adoptada en cada expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Léy sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y la Ley y el Reglamento sobre el Area Metropolitana de Madrid.

- 1. Madrid.—Expediente relativo a Rectificación de alinea-ción en la calle de Albasanz en la Zona Industrial de Canillejas, promovido por don Luis González Morales. Aprobado definitivamente.
- 2. San Fernando de Henares.—Expediente relativo a Plan Parcial de Ordenación de la Zona Industrial de San Fernando de Henares, redactado por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento. Aprobado definitivamente.

Lo que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados, significando que los transcritos acuerdos no son definitivos en vía administrativa, pudiendo interponer, contra los mismos, recursos de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda en el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de esta publicación.

Madrid, 22 de junio de 1973.—El Delegado del Gobierno, Pedro Doblado Calverie.

## ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cee (La Coruña) por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de terrenos como consecuencia de las obras de «Urbanización acceso Grupo Escolar e Instituto teme-

Debiendo procederse a la urgente ocupación de terrenos como consecuencia de las obras de «Urbanización acceso Grupo Escolar e Instituto femenino», incluidas en el Plan de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de 1973, actualmente en fase de ejecución, en el expediente de expropiación forzosa que con carácter de urgencia y a tenor del Decreto 2429, de 14 de agosto de 1985, y artículo 52 de la Ley de Exprepiación Forzosa, de 16 de dictembre de 1954, instruye este Ayuntamiento, se ha dispuesto el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados.

se ha dispuesto el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados.

El propietario y llevador de la finca, o propietarios, arrendatarios, o cualquier persona natural o jurídica que ostente algún derecho sobre la misma, deberá comparecer en la Alcaldia de esta Casa Consisterial a las doce horas del día que resulte—una vez contados ocho días hábiles— desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado». Desde la Alcaldía se partirá al lugar en que se encuentra el inmueble afectado, al objeto de proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación.

El propietario o propietarios, arrendatarios o cualonier per-

El propietario o propietarios, arrendatarios o cualquier per-sona natural o jurídica, a quienes se notificara este edicto en forma reglamentaria, podrán comparecer acompañados de Peritos o Notario, a su costa, y presentaran la documentación acre-ditativa de su título o derecho que ostenten, así como el último recibo de la contribución territorial que satisfagan, y podrán estar representados por Apoderado con poder suficiente para el acto. Hasta el momento del levantamiento del acta previa podrán

asimismo formular ante esta Ayuntamiento las alegaciones que estimen oportunas, a los efectos de subsanar cualquier posible error que haya podido padecerse al relacionar los terrenos afectados por la urgente ocupación.

Relación de propietarios y lineas afectadas

Propietario don Laureano Vigo Canosa -- Frente de fachada 30 metros lineales; superficie a expropiar, 285 metros cuadrados.

Le que se publica para general conocimiento. Cee, 6 de julio de 1973.—El Alcalde Presidente, Jose Sanchez Carcia.—5.562-A.